



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0206

San Salvador, a las TRES HORAS Y NUEVE MINUTOS del día VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0206 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

## PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1. Certificación de notas de su hijo

La Dirección Departamental de Educación de Santa Ana indicó que, entrega la información solicitada (adjunta en formato PDF).

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela  
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

